



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 **2023 00181 00**

Se ordena agregar sin pronunciamiento alguno, el comprobante de envió del oficio al pagador de Sealco S.A; así mismo se pone en conocimiento el escrito allegado por éstos con el comprobante de retiro de la empresa por el demandado.

SEALCO		Acumulados por Concepto		Resumido por Empleado		Pagina 1	
Sistema - Midasoft		Nomina : QC01 QUINCENAL SEALCO		Fecha : 21.09.2023		Hora : 7.58.42	
Ref - Tni:acu650rr JGOMEZ		Selección Desde Hasta					
		Conceptos : 2611 2611					
		Periodos : 2023 08 01 2023 09 V6					
		Empleados : 1036626059 1036626059					
		Desde 1.08.2023 Hasta 26.09.2023					
Empleado	Concepto	Devengados Horas	Devengados Valor	Deducciones Valor	Neto		
2611	EMBARGO ALIMENTOS						
1036626059	PIEDRAHITA GARCIA EDISON ALBERTO	0.00	0.00	919,995.00	-919,995.00		
Total	2611 EMBARGO ALIMENTOS	0.00	0.00	919,995.00			

22/9/23, 10:00 RV: Comunicación embargo Rad 05001311000820230018100 Edison Piedrahita CC 1.036.626.059: Juzgado 08 Familia - Antioquia ...

Informar Bloquear Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

RV: Comunicación embargo Rad 05001311000820230018100 Edison Piedrahita CC 1.036.626.059

Mensaje enviado con importancia Alta.

JUAN FERNANDO - SEALCO S.A. <rhumanos@cisealco.com>
Para: Diana Patricia Zuluaga Gomez; veronicaagudelo201127@gmail.com; Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín; sealco@...
CC: rhumanos2@cisealco.com

05OficioEmbargoSalario.pdf 38 KB 20230920115409453.pdf 799 KB Embargo.pdf 35 KB

3 archivos adjuntos (872 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Señora Marta Lucia Burgos Muñoz. Buenos Días

El lunes 04 de septiembre de 2023 fue recibido via e-mail orden de embargo contra el señor EDISON ALBERTO PIEDRAHITA GARCIA con cedula 1.036.626.059, quien para la fecha era uno de nuestros colaboradores activos.

Se le informa al empleado el proceso para acatar la medida de retención del 35% de sus salarios y prestaciones a partir del 15 de septiembre.

Con la nomina del 15 de septiembre, se realiza una deducción a favor del juzgado por \$245.000 y el 16 de septiembre de 2023, el empleado decide de forma voluntaria presentar su carta de renuncia.

En el proceso de liquidación definitiva de prestaciones sociales, se procede a hacer deducción por valor de \$674.995, quedando desvinculado de la empresa desde el día 16 de septiembre de 2023.

Con lo anterior, estamos notificando que se va a realizar un único pago a favor del juzgado por un total de \$919.995, los cuales serán depositados según la instrucción en la cuenta de Depósitos Judiciales 050012033008 del Banco Agrario sucursal Ciudad Botero bajo el radicado 05001311000820230018100

Se anexa:

- Carta de Renuncia
- Certificado de retiro
- Resumen del pago a favor del juzgado
- Copia de liquidación definitiva

Atentamente



JUAN FERNANDO GOMEZ.
coordinador RRRH | SEALCO S.A.

PBX: (57)6044243000 Internacional
PBX: 6044243000 National
Email: rhumanos@cisealco.com
web Site: www.cisealco.com
Address: AV 37B #38A-12
City: ITAGÜI - ANTIOQUIA
Country: COLOMBIA
Zip Code:



• Nit: 890 914 711 - 0
 • Dirección: Ave. 37 B No. 38A - 12 Itagüí, Antioquia.
 • Código Postal: 055412
 • PBX: (+57) (604) 424 30 00
 • E-mail: sealco@cis sealco.com
 • Sitio Web: www.cis sealco.com

Itagüí, 16 de Septiembre de 2023

HACEMOS CONSTAR

Que el(a) señor(a) **EDISON ALBERTO PIEDRAHITA GARCÍA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1036626059**, laboró en nuestra empresa con los siguientes contratos:

- ❖ Trabajador en misión a través de la **TEMPORAL GIGHA - JIRO** desde el 28 de Abril de 2022 hasta el 31 de Enero de 2023.
- ❖ Vinculado con **SEALCO** desde el día 01 de Febrero 2023 hasta 16 de Septiembre de 2023.

Se desempeñó en el cargo de **AUXILIAR DE ALMACEN** devengando un salario básico mensual de \$ 1.400.000, con contrato a término fijo.

En caso de solicitar alguna información adicional estaremos dispuestos a suministrarla.

Atentamente,


ALFONSO CETINA ACEVEDO
 Coordinador de Recursos Humanos

Edison P
1036626059




Señor(a): **EDISON ALBERTO PIEDRAHITA GARCÍA**

Cedula: **1036626059**

Asunto: **Exámenes Médicos de Egreso**

Mediante la presente comunicación le informamos que está autorizado para practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles.

Lugar: Laboratorio **COLMÉDICOS** (Medellín)
 Dirección: Calle 50 # 46-36 Ed. Furstenau Piso 14
 Teléfono: (604) 510-05-00

Lugar: Laboratorio **COLMÉDICOS** (Bogotá)
 Dirección: Carrera 19 A # 76-34 El Lago
 Teléfono: (601)7470280

Lugar: **IPS Procare COLMÉDICOS** (Calli)
 Dirección: Calle 28N # 8N 55 Santa Mónica
 Teléfono: (602) 4852971

Lugar: **IPS Laboratorio Químico COLMÉDICOS** (Cartagena)
 Dirección: Manga 4 Avenida No. 21 - 149. A una cuadra del trébol.
 Teléfono: (605) 8921616 - 8922424

Cordialmente,

Recibe


 Nombre: **Alfonso Cetina A.**
 Cargo: **Coordinador de Recursos Humanos**

Nombre: *Edison P*
 CC.: **1036626059**

CONTROL DEL CAMBIO			
Fecha (dd/mm/aaaa)	Versión	Motivo	Responsable
19/10/2022	1	Creación	Coordinador SST
12/12/2022	2	Se modifica información en general, agregando los lugares de atención	Coordinador SST
02/05/2023	3	Se actualiza la dirección del centro de atención de Cartagena	Coordinador SST

Elaboró Coordinador SST	Revisó Director calidad e innovaciones	Aprobó Director calidad e innovaciones
----------------------------	---	---

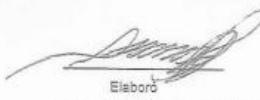
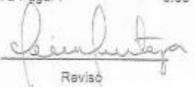
SEALCO
890514711
Pagina 1
Fecha 19.09.2023

Ref - Fmdef Liquidación Definitiva de PRESTACIONES SOCIALES Hora 9.07.46
 JGOMEZ Periodos Desde : 1.02.2023 Hasta : 17.09.2023

Nombre : PIEDRAHITA GARCIA EDISON ALBERTO C. de C. : 1036626059
 Código : 1036626059 SI Fecha Liquidación : 18.09.2023
 Fecha Ultimo Pago : 15.09.2023 Fechas de Retiro : 17.09.2023
 Ingreso : 1.02.2023 Tiempo a Descontar : 0
 Dias de Servicio : 227 Dias Año Actual : 227 Salario Basico del Mes : 1,400,000
 Centro de Costo 020301
 Oficio : 5 AUXILIAR DE ALMACEN Clase Contrato : FI FIJO INFERIOR A UN AÑO
 Motivo de Retiro : 02 RENUNCIA VOLUNTARIA Administradora de Salud : 18 SALUDTOTAL S.A EPS
 Fondo Cesantías : 05 PORVENIR Administradora de Pensión : 17 PORVENIR - HORIZONTE
 Cuenta Bancaria : 519867209

Concepto	Descripción	Días/Factor	Horas	Devengado	Deducciones	Salario Base de Liquidación
1001	HORA ORDINARIA DIURNA	0.00	7.8300	46,667.00	0.00	1,400,000.00
1005	H. DOMINICAL Y/O FEST DESCANSO	0.00	7.8300	46,667.00	0.00	1,400,000.00
1040	AUXILIO DE TRANSPORTE	0.00	15.6700	9,374.00	0.00	140,606.00
1301	PRIMA DE SERVICIOS	6.42	50.2600	334,053.00	0.00	1,561,806.00
1309	PAGO VACACIONES LIQUIDACION DE	9.46	74.1000	446,097.00	0.00	1,414,933.00
1313	CESANTIAS DEFINITIVAS	18.92	148.1800	980,854.00	0.00	1,555,539.00
1314	INT. CESANTIAS DEFINITIVAS	7.57	0.0000	74,218.00	0.00	980,854.00
2502	E.P.S SALUDTOTAL S.A	0.00	0.0000	0.00	3,733.00	93,326.00
2557	A.F.P PORVENIR HORIZONTE	0.00	0.0000	0.00	3,733.00	93,326.00
2811	EMBARGO ALIMENTOS	0.00	0.0000	0.00	674,995.00	1,928,557.00
2850	PRESTAMO ORDINARIO	0.00	0.0000	0.00	800,000.00	1,400,000.00
2851	PRESTAMO A TERCEROS	0.00	0.0000	0.00	625,000.00	1,400,000.00
2864	PRESTAMO IDEAR NEGOCIOS	0.00	0.0000	0.00	30,469.00	1,400,000.00
Total				1,937,930.00	1,937,930.00	

Total Liquidación : 0.00
 Liquidación Parcial de Cesantías : 0.00
 Total a Pagar : 0.00

Elaboró:  Revisó:  Aprobó: _____

Recibí a satisfacción de SEALCO la suma de \$0.00 PESOS
 Valor de mis salarios y PRESTACIONES SOCIALES, según liquidación anterior.
 Declaro además que la Empresa se encuentra a paz y salvo conmigo por los conceptos anteriormente descritos al igual que por toda clase de prestaciones legales y extralegales hasta la fecha, así mismo pagos de Seguridad Social y Parafiscales hasta la fecha.

Firma Empleado: Edison P.
 PIEDRAHITA GARCIA EDISON ALBERTO
 C.C. No. 1036626059 de Itagüí

Recibí copia de la liquidación definitiva:
 Firma: Edison P.
 1036626059
 Fecha: 20-09-2023

Ante la manifestación que hace el demandado con presentación personal ante la notaria, hágasele entrega a la demandante de los dineros que reposan en la cuenta del despacho por intermedio del Banco Agrario.

Habrá de advertirse, que como quiera que no se tiene constancia que el demandado hubiese tenido, en efecto, acceso a la demanda, o conocimiento de determinada providencia, conforme lo consagra el artículo 301 del Estatuto Procesal, se **REQUIERE A LA PARTE ACTORA** a efectos que proceda con la notificación del ejecutado.

Deviene de lo anterior, que si transcurrido un mes sin cumplir con lo ordenado y/o allegar las evidencias de su diligenciamiento, habrá lugar a suspender la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **740633fe96a35b14b1375339c9775e2a171b8cf6262cce44410cf60947b66d5f**

Documento generado en 28/11/2023 01:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>